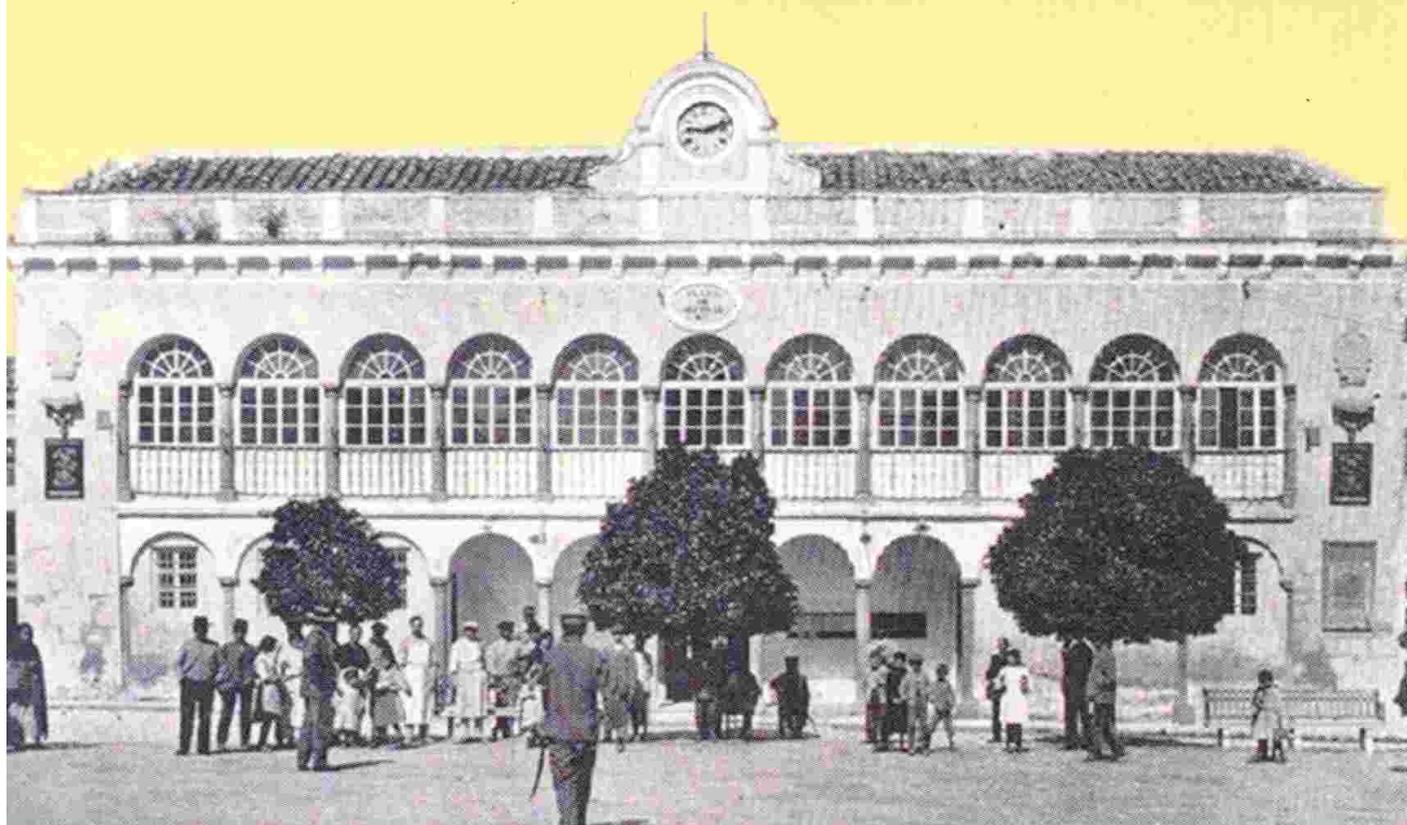


de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos
XVII



Córdoba, 2010

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XVII

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2010



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Fachada del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba)

I.S.B.N.: -13: 978-84-614-5925-4

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.
Pintor Arbasia, 14 Local
Telf. 957 27 72 80
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.467 - 2010

Aproximación a la Sociedad “Laboriosa” de Amigos del País de Lucena

Francisco López Salamanca
Cronista Oficial de Lucena

Las reformas introducidas en Francia por el gobierno a partir de 1760, imbuidas del ideario enciclopedista, tuvieron una amplísima repercusión en toda Europa. La llegada a las más altas cotas de poder de los miembros de la clase social alimentada por dichas ideas, profundamente preocupada por elevar el nivel de vida de los ciudadanos, produjo inmediatos frutos, siendo los más sobresalientes la devoción por la Pedagogía, la Beneficencia pública, el fomento de la Cultura y el desarrollo de la Economía, que se convirtieron en las herramientas básicas del que, con posterioridad, fue denominado Despotismo Ilustrado. Los monarcas —Carlos III en España entre ellos—, fueron considerados como servidores del pueblo¹.

En el caso de Lucena parece indudable que el ambiente social derivado del fallo favorable en el pleito de reversión de la jurisdicción señorial a la Corona —hecho extraordinario en la España del XVIII— pudo ser el germen decisivo en la constitución de la Sociedad lucentina, a la que bastó un pequeño impulso oficial para ponerse en marcha.

Su existencia conoció cuatro épocas diferentes que, aunque intercalados por periodos de inactividad, permitieron el desarrollo de una activísima y destacada labor en todos los órdenes.

La liberación de Lucena del ancestral poder señorial y su conversión en una ciudad de realengo, fue el primero y más crucial paso en las pretensiones de los ilustrados lucentinos. En mayor o menor medida, la mediana nobleza, la incipiente burguesía y buena parte del clero —todos ellos propietarios agrícolas— habían sido impulsores de la rebelión contra el poder del duque de Medinaceli y encabezado los esfuerzos para la renovación económica y cultural de la ciudad alentados por las ideas de la Ilustración.

De hecho, en diferentes informes adjuntos al expediente del litigio consta que el atraso de la sociedad lucentina² se venía achacando desde comienzos del XVIII al

1 Carande, R. “El despotismo ilustrado de los “Amigos del País”. “Siete estudios de Historia de España” Ediciones Ariel. Barcelona, 1971. pp. 145 y ss.

2 El profesor G. Anes ya señaló que los fundadores de las Sociedades Laboriosas pertenecían, básicamente, a los beneficiarios de las rentas agrícolas. Anes, G. *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Barcelona : Ariel, 1969. pp. 24-25.

monopolio señorial de los más importantes ramos productivos de la ciudad. La nueva doctrina económica, basada en el fisiocratismo, encontró en estas circunstancias campo abonado para su desarrollo, pues se hallaba en franca contradicción con el poder señorial porque, en la cadena de creación de riqueza, iniciada en la Agricultura, los monopolios del duque, impedían el acceso a la riqueza a la mayor parte de la población.

Primera Época de la Sociedad: 1779-1791

Tras el pleito de reversión a la Corona, liberada, al menos nominalmente, de lo que se llegaron a denominar sus cadenas, los ilustrados lucentinos se sumaron entusiásticamente a la tarea de mejorar la sociedad local en todos los órdenes. El punto de partida se sitúa en el cabildo municipal de 4 de noviembre de 1779, en el que el intendente provincial don Miguel Jiménez Navarro, instó al concejo en nombre del rey a que designase "*quinze caballeros comisarios, condecorados y distinguidos*" para que constituyeran en Lucena una "*Sociedad Industrial*". Llevados a efecto los citados nombramientos, el corregidor los hizo saber el día 17 inmediato, y ellos "*lo aceptaron y ofrecieron bajo su palabra de honor promover y alentar en cuanto fuera posible el bien público, instruyendo y formando una Sociedad Industrial que cuide de adelantar la agricultura, las manufacturas y las artes...*" A continuación acordaron regirse provisionalmente según los estatutos de la Sociedad de Sevilla y, para dirigirla nombraron los siguientes cargos: director: don Pedro Curado y Aguilar, marqués de Torreblanca, vicedirector don Antonio Rafael de Mora, censor don Fernando Ramírez de Luque, presbítero, secretario don Agustín Arjona Nieto, presbítero, vicesecretario don Andrés de Valdecañas y Piédrola, tesorero don Luis Recio Chacón, clérigo diácono, diputado primero don Francisco de Paula Ramírez y diputado segundo don Antonio Curado Fernández de Córdoba. Combinaba esta junta miembros de la pequeña nobleza y la oligarquía local con algunos de los más destacados intelectuales de la Lucena de entonces, básicamente clérigos. El corregidor agradeció su favorable disposición, y les ofreció "*las salas de las Casas consistoriales para sus juntas, los días en que esta nobilísima ciudad no las necesite.*"

Para la constitución definitiva de la Sociedad, el 30 del mismo mes de noviembre tuvo lugar su primer cabildo. Asistieron el corregidor don Francisco Javier de Chuecos Monzón, don Ignacio de Porras y Nieto, alguacil mayor y regidor, don Juan Martínez del Valle y don Antonio Ortiz Repiso, regidores, don Juan de Silva jurado, don Antonio José Valdecañas y Piédrola, alguacil mayor y los señores don Luis Repiso Hurtado, capitán del Ejército, don Agustín de Arjona, presbítero, don Pedro Curado y Aguilar, marqués de Torreblanca, don Antonio Rafael de Mora, don Francisco Ramírez, don Antonio Curado y don Andrés Valdecañas y Piédrola³.

El 11 de septiembre de 1780 visitó Lucena el intendente provincial. Traía órdenes reales para "*tomar conocimiento de varios particulares*", pero muy especialmente para alentar la consolidación y definitiva puesta en marcha de la Sociedad. A tal efecto, el ayuntamiento cursó citaciones a las personalidades más destacadas e influyentes

3 No concurrieron, pese a haber sido convocados, don Juan Martínez de Gálvez vicario, don Fernando Ramírez de Luque presbítero, don Alonso de la Carrera, don Luis Chacón y don Juan Pascual Ramírez.

de la ciudad. La asamblea se celebró en el convento de san Juan de Dios y tuvo como consecuencia que el 17 de octubre siguiente, firmados por don Pedro Curado y Aguilar, marqués de Torreblanca y por don Luis Repiso Hurtado, regidor, fueran elevados al monarca los estatutos de la recién constituida Sociedad. Carlos III, les otorgó el beneplácito con su firma en el palacio de El Pardo el 22 de enero de 1782.

En el capítulo primero de los mismos se justificaba el apelativo elegido para la Sociedad: *"a la nuestra pareció intitularla Sociedad Laboriosa para la felicidad pública de la Ciudad de Lucena [...] y con solo nombrarla se acordarán sus individuos de todas las obligaciones que tienen en calidad de tales, porque este nombre les hará presente que no están unidos formando un Cuerpo, sino para buscar por todos los medios más a propósito al mejor modo de fomentar la industria de sus Moradores, adelantar la Agricultura, Oficios y Artes, desterrar la ociosidad y hacer Ciudadanos útiles y hábiles, que hagan la pública felicidad de su Patria."*⁴.

Los socios, cuyo número no se determinaba en los estatutos, serían de número, correspondientes y honorarios; todos ellos *"buenos patriotas, que inflamados de su honor y arrebatados de su zelo por el bien común del suelo sobre el que nacieron, se ofrezcan voluntariamente a sacrificar sus talentos, aplicación y desvelos al logro de un objeto de tanto interés y a destinar sus conocimientos y experiencia a la instrucción y enseñanza pública en los ramos de la Industria que permita el País..."*

Para dirigir la institución quedaron establecidos los cargos siguientes: director, vicedirector, censor, secretario, vicesecretario, tesorero y dos consiliarios⁵.

Asimismo quedaban establecidas varias *"comisiones"*. La primera encargada del fomento de la Agricultura si bien se reconocía que las actividades agrícolas no estaban muy atrasadas en Lucena *"si se adelantara y perfeccionara sería a proporción mucho mayor la abundancia de nuestras cosechas y el aumento de nuestra riqueza...."*⁶. En este sentido, durante este periodo, fueron premiados varios trabajos para la mejora del cultivo de los viñedos y del olivar.

El conocimiento de los tratados clásicos de Agricultura y de los avances que en esta materia se iban produciendo en otros países eran también objetivos de esta comisión, así como de la extensión y la mejora de la Apicultura.

"El destierro de la ociosidad y la subsistencia de una porción de familias" se hicieron depender de la segunda comisión, responsable de las Artes y los Oficios, que premió a los artesanos más sobresalientes.

Igualmente, la atención a los hospitales de la ciudad y a las escuelas fue objeto de la inquietud filantrópica de la Sociedad. En el fomento de la educación infantil radicó una de sus prioridades. La socia benemérita doña Pelagia Josefa de Castro Hurtado puso bajo

4 "Estatutos de la Real Sociedad Laboriosa de la M. N. y M. L. Ciudad de Lucena" Impreso en Málaga en la imprenta de los herederos de D. Francisco Martínez de Aguilar.

5 Inicialmente ostentaron estos cargos: don Alonso de la Carrera Álvarez de Sotomayor, don Pedro José Povedano, el vicario don Juan Martínez de Gálvez, don Luis Repiso Hurtado, don Miguel María Coronel de San Pablo, don Luis Chacón y Hogazón, don Jerónimo García Jiménez presbítero y don Francisco de Paula Ramírez y Poblaciones respectivamente.

6 "Estatutos..." p. 20.

la protección de la Sociedad el colegio que, para la formación de las niñas lucentinas, había fundado y dotado con sus bienes. Este apoyo facilitó los comienzos de la recién erigida escuela, para cuyas alumnas “*más instruidas en las labores*”, se otorgaron premios que alcanzaron los cincuenta ducados.

ESTATUTOS DE LA REAL SOCIEDAD LABORIOSA DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE LUCENA.



En Málaga: En la Imprenta de los Herederos de D. Francisco Martínez de Aguilár.

“Empresa y Sello de la Sociedad Laboriosa Lucentina”.

“Para compendiar con expresión bien enérgica los grandes objetos que animan a la Sociedad ha elegido por Empresa de su Sello un Castillo Almenado que, con sus puertas abiertas, franquea el paso a las dos Deidades de la Agricultura y la Industria que se apresuran a entrar en él y llevando cada una embrazados los instrumentos demostrativos que les corresponden, como son el Arado y la Azada en la primera, y el Torno, Regla y Compás en la segunda.

Una brillante estrella ilumina con sus rayos el Castillo y lo corona, dexando leer entre sus ráfagas el lema “*Stella ducet*”, demostrando éste la buena luz que guía a la Agricultura e Industria, donde esta M. N. y M. L. Ciudad las recibe liberalmente con cuantos medios puede aplicar para fomentar la nueva Real Sociedad Laboriosa, la cual en reconocimiento, coloca en el centro de su blasón el Castillo y Luzero que es el que usa el Ilustre Ayuntamiento”⁹.

La aproximación al conocimiento de buena parte de la vida y actividades destacables de la Sociedad Laboriosa lucentina es posible gracias a la labor de uno de sus

7 Ibidem p. 23.

8 En la primera junta a la que asistieran los socios recién admitidos debían hacer juramento, entre otras cosas, de defender el misterio de la inmaculada concepción de María, “*no ir directa ni indirectamente*” contra la persona del monarca o sus regalías, ni oponerse en público o en secreto a cualquier cosa “*que ceda en bien y felicidad*” de Lucena.

9 Ibidem pp. 31-32.

secretarios, don Antonio Jesús de Vargas, quien en 1819 elaboró un "*Resumen de las actas de la Real Sociedad Patriótica de la Ciudad de Lucena, desde su creación hasta fin del año de 1818*"¹⁰. Según esta fuente, como se ha dicho, una de las primeras acciones benéficas de la misma fue el apoyo y la tutela al colegio de niñas fundado por la citada e ilustre dama lucentina doña Pelagia Josefa de Castro Hurtado¹¹. Inicialmente, este centro había sido erigido en una casa contigua a la ermita de la Virgen de la Aurora y en comunicación con ella, mediante donación de bienes que hicieron el canónigo de Córdoba don Jerónimo Moreno —escritura 11 de febrero de 1765— ante el escribano Juan Pedro Domínguez del Castillo, don José Arjona Hurtado, presbítero, —escritura de 20 de febrero de 1765—, ante el mismo escribano, y 8 de marzo de 1765 ante Francisco Manuel García, ambos de Lucena. Asimismo, por escritura de la misma fecha, ante Alonso Jerónimo Ramírez, de don Tomás Ortiz Repiso "*cura de estas iglesias*" y del matrimonio formado por don Francisco Romero del Valle y Toledano y doña Pelagia Josefa de Castro Hurtado, que se agregaron a la fundación. El fallecimiento o la retirada del proyecto por parte de los promotores dejaron sola a doña Pelagia que, finalmente, tras vencer arduas dificultades consiguió erigir el centro en la calle de Lázaro Martín o de Los Mesas.

La educación femenina fue incentivada por la Sociedad Laboriosa con distintos premios, entre ellos dotes de cincuenta ducados adjudicados a "*las más instruidas en las labores de su sexo y aún haciendo construir algunas tornillas para hilar lino, cuya manufactura por este medio, era muy poco conocida*"¹².

RESUMEN
DE
LAS ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD
PATRIÓTICA
DE LA CIUDAD DE LUCENA
DESDE SU CREACION
HASTA FIN DEL AÑO DE 1818.



GRANADA:
OFICINA DE D. JUAN MARIA PUCHOL.

No quedó al margen de la influencia de la institución la enseñanza de niños, a la que colaboró mediante la adquisición de lotes de libros "*y de las muestras de los métodos de escribir*" más recomendados a la sazón, estimulando mediante premios tanto a maestros como alumnos.

Así mismo se fomentó la investigación para la mejora de la Agricultura aun afirmándose que en ésta, en los cultivos básicos de la localidad, el olivar y el viñedo, se usaban métodos considerados insuperables por entonces¹³.

La mejora de la industria alfarera, de tan honda raigambre en Lucena, fue también generosamente promocionada, en especial la fabricación de "*loza amarilla al estilo de la de Málaga*". Tras la convocatoria de un concurso, la Sociedad facilitó al artesano ganador un préstamo de 3000 reales que

10 La obra, de 54 páginas en cuarto, fue editada en Granada, en la "*oficina de D. Juan María Puchol*". Por otra parte, la sustitución del adjetivo *Laboriosa* por el de *Patriótica*, se inscribe sin duda en el ambiente bélico del momento.

11 Vargas, A.J. "Resumen de las actas de la Real Sociedad Patriótica de la Ciudad de Lucena, desde su creación hasta fin del año de 1818". pp. 7-8.

12 "Resumen..." p. 8.

13 Ibidem. p. 9.

debía invertir en la fabricación de este tipo de cerámica de uso doméstico¹⁴. En el plano de la industria textil, fomentó la fabricación de lienzos, multiplicándose el número de telares de la localidad, que llegó a superar los trescientos. No obstante, la carencia de una infraestructura eficiente y moderna acabó en poco tiempo con aquella actividad, básicamente doméstica, que proporcionó empleo a numerosas jóvenes de Lucena.

Por el contrario, según el “Resumen...” fueron muchos los proyectos que no llegaron a realizarse, entre ellos una “*fábrica de obras groseras*”, destinada a proporcionar ocupación a los numerosos mendigos y desocupados de la ciudad. Su establecimiento respondía al objetivo de “*hacer en esto un bien a las artes, a la humanidad y a la policía*”. Tampoco llegaron a constituirse una fábrica de estampado de lienzos, una cerería y una curtidoría o tenería¹⁵.

La creación de un cementerio extramuros, de acuerdo con las normas higiénicas difundidas por la Ilustración, fue uno más de sus proyectos malogrados. El intento de librar a la ciudad “*del gran mal que podría ocasionar a la salud pública el enterramiento en poblado*”, chocó frontalmente con el sentir popular, que consideraba “*menospreciados los cadáveres si se les da sepultura en los lugares fúnebres consagrados al intento, por parecerles como de menos cuantía que las iglesias...*”¹⁶.

Si en el plano de la salubridad pública el establecimiento de una necrópolis resultó ser un proyecto malogrado, no lo fue, en parte, el aprovechamiento del manantial de aguas medicinales conocido como los Baños del Horcajo, situado en el término de la ciudad.

En 1784, el médico castreño don Teodoro Escobar, miembro de la Sociedad lucentina y a instancias de ésta redactó una “Disertación Hidráulico-Chímico-Médica...”¹⁷, en la que puso de manifiesto las características del manantial y sus cualidades curativas para distintos tipos de enfermedades de la piel. Pretendía la Sociedad añadir una alberca más a la ya existente en el balneario, con objeto de que ambos sexos pudiesen, independientemente y al mismo tiempo, gozar de las propiedades curativas de aquellas aguas sulfurosas. Igualmente, la construcción de “*una hospedería contigua en donde pudieran albergarse especialmente los enfermos pobres, que no hallando de ordinario acogida en las casas de campo inmediatas, que ocupaban de antemano las personas de conveniencias, o de conexiones con sus dueños, pasaban los ardores del sol y frescura de las noches en unas malas chozas con grave detrimento de la salud que vienen a buscar...*”¹⁸.

14 Ibidem pp. 9-10.

15 Ibidem. p. 10. En siglos anteriores, la ciudad había contado con tenerías, situadas a la salida de la población, junto al puente del camino de Cabra, a orillas del río de la Villa o Rigüelo.

16 Ibidem. p. 10-12. Cabe señalar que los primeros cementerios constituidos en Lucena fuera de los templos corresponden al reinado de José I, en que se estableció un camposanto en parte de la huerta del convento de san Bernardino de Sena, complementado en parte con el denominado de San Juan de Dios, emplazado en el campo, en la culminación del barrio de la Calzada.

17 “*Disertación hidráulico-Chímico-Médica sobre el origen, naturaleza, efectos, virtudes y uso de las aguas del Baño del Horcajo en el término de la Ciudad de Lucena, premiada en 20 de enero del año de la fecha, por la Real Sociedad Laboriosa de dicha Ciudad, quien la da a luz en beneficio de la Humanidad, Su autor Don Teodoro Escobar, Médico Titular de la Villa de Castro del Río, y Socio de Mérito en dicha Sociedad, Año de 1784. Con licencia. En Córdoba en la Oficina de Don Juan Rodríguez de la Torre. Calle de la Librería*”.

18 Ibidem. pp. 12-13.

No menos baldíos fueron los intentos para la creación de un hospicio *“con que desterrar la mendiguez y holgazanería”*, y de una alhóndiga para el surtido de granos y semillas a la población. También fueron negativos los intentos para mejorar la suerte *“de los desgraciados expósitos”*¹⁹.

El redactor del “Resumen...” subraya el desánimo que impregnó a los miembros de la institución, como síntoma del final de su primer periodo de vida, en torno a 1785, y destaca las dos causas principales del fracaso de muchos de los proyectos: la existencia de bandos enfrentados entre los componentes de la institución y cierto sentimiento de frustración por el escaso éxito de sus aspiraciones. Señala que, a poco de su creación, la Sociedad se dividió en partidos cuya radical oposición a los contrarios impidió la puesta en marcha de los proyectos *“y que por lo mismo no dejaron salir a los más de ellos de la esfera de los pensamientos”*. La radicalidad de “varios de sus secuaces” provocó que los más pacíficos de sus miembros se retrajeran *“disgustados de aquellos desabrimientos que con razón creían opuestos a la prosperidad que ellos apetecían...”*

En relación con el desaliento de muchos miembros de la Sociedad ante lo infructuoso de sus gestiones, el secretario don Antonio Jesús Vargas añade que, además de la cortedad de los medios, fue motivado por la desproporción entre la magnitud de los proyectos y la exigüidad de los resultados²⁰. Al parecer esta situación parecía ser casi general en las sociedades económicas españolas, hasta el punto de que el 28 de junio de 1786, la Corona ordenó al Real Consejo de Castilla que buscara los medios para reanimarlas.

Para “la Laboriosa” lucentina, un momentáneo punto de resurgimiento en su estado de postración fue la grave epidemia de paludismo -fiebres tercianas-, que afectó a la ciudad aquel mismo año. A paliar en la medida de lo posible los sufrimientos de la población dedicó la Sociedad importantes esfuerzos²¹.

La epidemia llegó a alcanzar caracteres dramáticos -el “Resumen...” cifra en 4000 los enfermos-²². La institución socorrió especialmente a los niños, afectados por la imposibilidad de sus progenitores de acudir al trabajo: *“Ochocientos cincuenta infelices expuestos a ser víctimas de la indigencia más que de la fiebre dieron un noble impulso a un cuerpo compuesto de unos hombres, a pesar de todo, sensibles y llenos de humanidad que olvidando las disensiones pasadas [...] se arrojaron a la de salvar tantos desgraciados...”*

19 Ibidem. p. 13

20 Ibidem. pp. 13-15.

21 El paludismo es una enfermedad infecciosa producida por un parásito —plasmodium— que vive en la sangre, transmitido por la hembra del mosquito anopheles y que precisa de una temperatura relativamente elevada para desarrollarse. Durante el siglo XVIII circulaban diferentes teorías acerca de su etiología. Unos sostenían que las fiebres eran producto de las alteraciones climáticas anuales, otros atribuían el mal a la corrupción de las aguas pantanosas, afirmando que de ellas se desprendían fluidos que circulaban libremente por el aire, se introducían en el organismo humano y ocasionaban las fiebres.

22 Los cuadernos de entablos de la parroquia de San Mateo correspondientes a los meses de julio a octubre del año citado de 1786 señalan cifras de defunciones superiores a la medias habituales: 103 fallecidos en julio sobre los aproximadamente 50 de los años anterior y posterior; 130 sobre 35 en septiembre, 95 sobre 35 en octubre y 61 sobre una media de 25 en noviembre *“tiempo en que ya cesaba el azote”*.

Ante una corporación municipal al parecer inoperante, la acción de la Sociedad fue crucial en momentos de tan extensa calamidad. De sus sesiones salieron los acuerdos de instar al consistorio a promover ayudas para los afectados y promover suscripciones voluntarias entre los vecinos pudientes. Los propios socios se hicieron cargo de la alimentación y de proporcionar medicamentos a 136 de los enfermos más pobres. Esta acción dio lugar a positivos actos de emulación entre las instituciones y los mayores hacendados de la ciudad²³.

Con el producto de las aportaciones públicas se establecieron en los domicilios de algunos miembros de la Sociedad seis cocinas “*donde se daban sustanciosas y abundantes raciones de caldo, carne, garbanzos y pan con que se logró cortar la mortandad...*” Gracias a las gestiones de la institución las ayudas estatales fluyeron a favor de los afectados por la epidemia: el conde de Floridablanca ordenó librar sobre los fondos del pósito del común de la ciudad 21.500 reales de vellón, y el intendente provincial, sobre los bienes propios, 15.000²⁴.

A partir de esta fecha las actas de la Sociedad, una por año, reducen sus acuerdos a la renovación de los cargos. En 1791 cesaron totalmente sus actividades hasta 1802, instante que marca el comienzo de su segunda época²⁵.

Segunda Época: 1802-1815

Reiniciadas sus sesiones en el año de 1802, fue designado director don José Ramón Ramírez, conde de las Navas quien, en solicitud de apoyo económico, instanció al monarca Carlos IV, exponiendo la causa de la postración de la Sociedad, debida a su juicio en buena parte a la falta de fondos para acometer sus proyectos. De hecho, los únicos ingresos de la tesorería de “*la Laboriosa*” se reducían a los 20 reales anuales aportados por cada uno de sus entonces escasísimos socios.

Por mediación de su ministro de Estado don Pedro Cevallos, el rey otorgó el 25 de febrero de 1802 el recargo de ocho maravedíes en cada carga de comestibles de consumo del vecindario de Lucena y cinco reales y medio de vellón por cada solar de la ciudad, mientras permaneciera sin construir. Gracias a este apoyo, pese al número reducido de sus componentes, la Sociedad “*multiplica sus sesiones y se ve suceder mayor actividad a la apatía más completa...*”, hecho que, paradójicamente, a juicio del autor del “Resumen...”, llegó a constituir una rémora que lastraba la ejecución de los proyectos “*sin saber a cuáles dar preferencia*”²⁶.

Nuevamente, la mejora de los baños del Horcajo ocupó la prioridad de su acción. Se propuso solicitar al ayuntamiento dotación para el cargo de médico y cirujano. En el aspecto asistencial se iniciaron gestiones para “*unir este cuerpo a la Venerable Hermandad de Caridad*”, en razón de que las actividades de esta cofradía a favor de los

23 Don Francisco de Bruna mantuvo 14 enfermos, don Jerónimo García y don Juan María Álvarez de Sotomayor, director de la Sociedad, 9 cada uno, y doña Constanza de Aguilar y don Francisco de Paula Ramírez 8.

24 Ibidem. pp. 16-18.

25 Ibidem. p. 19.

26 Ibidem. p. 21.

más desfavorecidos, especialmente destacadas a lo largo del siglo XVIII, coincidían en parte con los fines benéficos que definían a la Sociedad. Uno de los más notables servicios que la "*Santa Caridad*" había brindado a las clases desvalidas de Lucena fue la fundación, en 1716, de un Monte de Piedad de Trigo. La entidad, constituida a partir de la donación de una considerable cantidad de grano, lograba sus beneficios del préstamo de trigo a un módico interés. Los campesinos pobres se aseguraban así la simiente. Por otra parte, en las repetidas hambrunas que en el XVIII sufrió Lucena, la salida al mercado de cereal a bajo precio desde los almacenes del Monte favoreció el abasto público y evitó la especulación con el precio del pan.

Costeaba igualmente la Caridad un hospital para pobres enfermos. El establecimiento era conocido como "*el Hospitalico*" para distinguirlo del de san Juan de Dios. También administraba un llamado "*cotarro de transeúntes*", donde hospedar a sacerdotes y pasajeros.

Finalmente, con los abundantes medios que proporcionaba el préstamo del trigo, todavía pudo atender con notable eficacia (al menos en sus primeros tiempos) la recogida, crianza y educación de los niños expósitos de Lucena, Cabra, Priego y Rute²⁷.

La pretendida unión entre ambas instituciones no llegó a producirse, aunque sí una estrecha colaboración "*con el fin de proporcionar limosnas con que socorrer a la indigencia*".

Ya en estos momentos, la actitud respecto a la pobreza había cambiado. Frente a la idea inicial de "*desterrar la ociosidad*" mediante el trabajo, la limosna salía ahora al paso para tratar de aminorar los problemas sociales, aunque sin llegar a resolverlos.

Alentar el desarrollo de la Industria volvió a ser en esta segunda época un objetivo prioritario. Se logró el establecimiento "*de una fábrica de jerguetas -especie de bayeta gruesa- para lo cual se hicieron venir de fuera dos telares*", y se procuró sin éxito la creación de una imprenta, así como garantizar el surtido de material para los fabricantes de piezas de metal.

En el campo de la Educación sus esfuerzos se dirigieron a la fundación de una escuela gratuita de Aritmética y Geometría, y otra, asimismo gratuita y primaria, para niños pobres, con la dotación de 200 ducados. Como apoyo económico, se otorgó al maestro don Manuel Antonio Ruiz, elegido por oposición, la facultad de aceptar algunos alumnos de pago entre los hijos de los socios.

De acuerdo con lo dispuesto por R. O., el apoyo municipal a la enseñanza se basaba en la concesión de algunos arbitrios impuestos sobre productos de consumo, en concreto sobre las hortalizas de las que, a diario, llegaban al mercado desde las huertas de Cabra.

El 2 de enero de 1803 echó a andar esta escuela. Sin embargo, sólo seis días después, a causa de las reclamaciones de los hortelanos que surtían el mercado local, los arbitrios a ella destinados fueron suprimidos. A pesar de este revés, con el apoyo de la Sociedad, la escuela siguió adelante, mostrando los avances de su alumnado en un certamen público al que asistió el prelado de la diócesis don Agustín de Ayestarán que, "*complacido de todos los adelantamientos que se notaban en los discípulos*" otorgó al

27 López Salamanca, F. Extractado de "Historias Lucentinas" Ed. 2004. pp. 79-80.

centro una subvención de 200 reales de vellón. Tal reconocimiento a su labor impulsó al maestro, el citado don Manuel Antonio Ruiz, a presentar un plan para unificar la enseñanza en Lucena. No obstante, la falta de ingresos hizo considerar a la Sociedad, “*con el mayor disgusto*”, el cierre de la escuela y el despido del maestro. Decisión que no impidió la concesión por parte del duque de Medinaceli de una asignación de cien ducados anuales, que se mantuvieron hasta 1818.

Para el fomento de la industria de la fabricación de tinajas y de la extracción de aceites, ramos en los que Lucena destacaba tanto por su cantidad como por su calidad, la Sociedad gestionó –aunque sin éxito– la exención de tributos²⁸. Asimismo colaboró con sus ayudas a la prevención de la epidemia de fiebre amarilla que “*afligió a la ciudad de Málaga y otros pueblos aún más cercanos en el año de 1803*”²⁹.

El redactor del “Resumen...” refiere un nuevo periodo de decadencia de la Sociedad a partir de 1805. Las sesiones se redujeron a las mínimas estatutarias. Igualmente destaca que durante la “*dominación intrusa*”, pese a las llamadas a la acción recibidas desde el poder “*ésta eludió las más del mejor modo que pudo, deseosa de evitar todo acto de reconocimiento al usurpador de la dinastía legítima, sin embargo de lo delicado y expuesto que era usar de una conducta que se pudiera graduar de sospechosa*”³⁰.

A pesar de que, previamente, se hicieron notar los esfuerzos de algunos de sus socios, que colaboraron activamente con una junta de beneficencia constituida con el fin de paliar la hambruna que afligió a la población en 1812, el arranque de la Sociedad Laboriosa lucentina en la que se considera su tercera época se sitúa el 15 de febrero de 1815³¹.

Tercera Época: 1815-1819

Una vez más la reorganización de la Sociedad, a cuyo frente se hallaba ahora el activo y culto sacerdote, cura beneficiado de la parroquia de san Mateo, don Fernando Ramírez de Luque, debió comenzar por la invitación a los viejos socios a continuar vinculados a la misma, y a la provisión de las plazas vacantes. En esta ocasión, la constitución de las distintas comisiones permitió la adscripción “*a la que a cada uno pareció más conforme a su genio y conocimiento*”. Igualmente, por primera vez, fueron establecidas sesiones formativas para los socios “*con el fin de de adquirir nuevas y más extensas luces cada uno en su ramo*”.

En la sesión plenaria de 30 mayo, festividad de san Fernando y onomástica del rey, la asamblea resolvió designar como director al duque de Medinaceli, don Luis Fernández de Córdoba y Benavides -en aquellos momentos residente en Montilla, y hasta entonces socio honorario³²- lo que garantizaba cierto respaldo económico.

Una vez más fue la Educación el principal objetivo. Sus esfuerzos en pro de la formación de la infancia y la juventud lucentinas se tradujeron en el ofrecimiento de premios anuales a los maestros, de una o dos onzas de oro, y de entre 60 y 20 reales a los

28 Ibidem. pp. 24-25.

29 Ibidem. p. 25.

30 Ibidem. p. 26.

31 Ibidem. pp. 27-28.

32 Ibidem. pp. 28-30.

discípulos más aventajados en Doctrina Cristiana, Caligrafía, Ortografía, Aritmética, Gramática Castellana o en la Cartilla de Agricultura de don Antonio Sandalio de Arias, de la que se repartieron numerosos ejemplares.

También se instituyeron premios para los niños llamados de "*tierna edad*". A los más adelantados de los cuales se les premió con una medalla, "*de un valor de medio duro*".

Existían entonces en Lucena 21 clases, y que el método de escritura utilizado en ellas era el más famoso y difundido del momento, el de don Torcuato Torio de la Riba.

Se destaca también en las actas la eficaz acción docente de los maestros, del ya mencionado don Manuel Antonio Ruiz y de don Antonio Domínguez Carrillo. A este esfuerzo educador se sumaron las comunidades religiosas de san Bernardino de Sena -franciscanos alcantarinos- y de san Francisco de Asís, de observantes, que fueron premiados en los años 1817 y 1818³³.

Los premios a la enseñanza de "*Latinidad*", también alentada por "*la Laboriosa*", distinguieron al "*maestro de lengua latina*" el referido don Antonio Domínguez Carrillo, cuya adopción de "*métodos modernos*", le valió un premio de 300 reales³⁴. Otros proyectos educativos como la creación de una escuela de Dibujo y una "*cátedra*" de Matemáticas en cuya institución se implicó decididamente el teniente de navío y escritor local don Miguel Álvarez Abarca -alentada asimismo por la Corona mediante R.O. de 1 de enero de 1816-, tropezaron con la sempiterna escasez de medios. Jamás se llegó a disponer de los 24000 reales anuales necesarios, que debían extraerse de los arbitrios municipales, a causa de las "*apuradas circunstancias en que se halla nuestro amado Monarca y las en que se ven los pueblos...*"

Mejores frutos se obtuvieron en relación con la promoción y estímulo de las labores consideradas propiamente femeninas, para las que se crearon talleres. El "Resumen..." señala que los esfuerzos realizados en este ámbito se debían "*al continuado anhelo*" de los socios don Juan María Álvarez de Sotomayor y Rubio, don Francisco de Arias y del fraile mínimo, natural de la Puente de don Gonzalo, fray Juan Clavellina. Tales fueron la confección de blondas y encajes, dirigida por doña Ángela Álvarez de Sotomayor y "*en la de punto de aguja de muy distintas clases*", por doña Rafaela Ramírez. La Sociedad destinó premios de 200 reales a las maestras del arte del hilado, proporcionando así un medio de vida a numerosas jóvenes de la localidad.

En este sentido y para conseguir mayor finura y perfección de las hilaturas se proyectó la venida de un maestro en el rastrillado del lino, única planta textil cultivada entonces en Lucena. "*Y aún se extienden los anhelos del cuerpo a proporcionar abundante y cómodo surtido de buen lino así como de hecho se ha verificado con el algodón, de cuya producción carece este país*"³⁵. En cuanto el cardado de las fibras, operación hasta entonces impracticada en Lucena, pero de suma utilidad en el hilado,

33 Íbidem, pp. 31-32. Eran los directores, en el primero, fray Lorenzo Valverde y fray Francisco Cejudo; y en el segundo, fray José Requena y fray Joaquín López, nombrados socios de mérito, que ejercían su labor "*con niños de la clase más indigente...*"

34 Íbidem, pp. 32-33.

35 Íbidem, pp. 36-38.

la Sociedad promocionó su práctica con la colaboración inestimable de doña Francisca Rubio -nombrada por ello socia de mérito-, que consiguió excelentes resultados³⁶.

Otra de las ramas a cuyo fomento la Sociedad dedicó importantes esfuerzos fue la Agricultura y específicamente la Olivicultura, dado su carácter de prácticamente monocultivo del término lucentino. En aquellos momentos la mayor preocupación para los olivereros era la grave plaga del “melazo”, un hongo cuya extensión propiciaba la acción de un hemíptero: “*Saissetia Oleae*”. El considerable quebranto económico que causaba -entonces sin tratamiento efectivo- y la necesidad de “*cortar una plaga tan funesta, capaz de aniquilar y destruir el precioso fruto que produce esta apreciable planta que forma la mejor y más pingüe producción de este suelo*”, llevó a varios socios de “la Laboriosa”, al estudio de las plantas afectadas, a la búsqueda de remedios y a la indagación bibliográfica de trabajos relacionados con el mal. Todo ello sin resultado, pese a la oferta de cincuenta y cuatro onzas de oro donadas por algunos socios como recompensa, al descubridor de un remedio eficaz contra la plaga.

Diversas mejoras merecieron la atención de la institución y conocieron mayor éxito. La técnica de la tala o poda del olivo fue una de ellas. Igualmente recibieron premios las mejores técnicas en este quehacer agrícola. Otra faceta promovida mediante sustanciosos premios fue la aclimatación de cultivos foráneos, entre ellos el “*cacahuate*” y la patata.

La segunda de las producciones básicas de la agricultura lucentina, el vino, no escapó de los intentos de adelanto que alentaba en todo momento la Sociedad. La mejora de su calidad, aminorando su acidez y, en consecuencia, incrementando su valor, constituyó uno de sus objetivos. Con esta finalidad instituyó un premio de 320 reales al inventor de una máquina capaz de separar en los racimos las uvas del raspajo, causa inmediata del mal sabor del vino³⁷.

Los dos ramos más destacados de la industria lucentina, la velonería y la alfarería, una vez más, volvieron a ser objeto de los deseos de perfección de la Sociedad Laboriosa en esta su tercera época. Al parecer, en aquellos momentos, la metalistería del bronce y el latón constituía una de las más florecientes actividades de Lucena³⁸ y a analizar sus posibilidades de mejora se destinaron considerables esfuerzos, especialmente por parte del citado don Juan María Álvarez de Sotomayor Rubio y de don Martín Cortés Chacón quienes alentaron la realización de ensayos con diferentes aleaciones, consiguiendo una denominada “*tumbaga blanca*”, empleada en la elaboración de diferentes utensilios³⁹.

En cuanto a la alfarería, cabe destacar la acción del referido don Martín Cortés y del también socio —ocupaba el cargo de vicedirector lo que equivalía ser director de hecho, dado el título meramente honorífico que ostentaba el duque de Medinaceli— don Miguel

36 Ponderativamente la Sociedad señala haberse llegado a conseguir una hebra de 402 varas de tan sólo un adarme de fibra. Una vara castellana equivale a 83'59 cm. y un adarme a 1'79 gramos.

37 *Ibidem*, pp. 39-42.

38 En 1814 el corregidor lucentino, don Manuel Ortiz de Pineda, a través del secretario municipal don Diego Algar Cabello, cumplimentaba un “*Interrogatorio —remitido por decreto— de Su Majestad las Cortes, para arreglar el repartimiento del cupo que a cada uno de los pueblos corresponde por la contribución directa...*” En el mismo se señala que existían entonces en Lucena catorce fábricas de velonería.

39 *Ibidem*, pp. 42-44.

Uclés y San Martín. A sus gestiones obedece el desplazamiento de un alfarero lucentino a la ciudad de Sevilla, dotado con 1000 reales, con el fin de adquirir conocimientos para la fabricación de la loza blanca: "*y perfeccionarse en el modo de colocar las piezas en los hornos, el temple de éstos y demás circunstancias...*" Igualmente, en el que se podría considerar ramo de la alfarería industrial, es destacable la acción directa de la Sociedad para la creación de una fábrica de ladrillos, a cuyo fin algunos socios prestaron a dos alfareros "*que se inclinaban a establecerla*" 2000 reales de vellón.

Proyectos que no pudieron hacerse realidad pese a los esfuerzos en ellos empleados fueron el restablecimiento de una fábrica de alambre, otra de lentejuelas y otra de cintas de seda⁴⁰.

El "Resumen..." concluye ponderando la acción de algunos de sus socios⁴¹. Asimismo alude a la paralización de la Sociedad a la cortedad de medios y a las dificultades de los tiempos. El párrafo final constituye un emotivo resumen tanto de los logros como de los proyectos inalcanzados en este corto periodo de la vida de la institución: "*y si sus esperanzas tristemente no tuviesen todo el complemento que apetecen sus individuos, a lo menos descenderán estos al sepulcro sin el remordimiento de no haber contribuido cuanto ha estado de su parte al bien general de sus semejantes, a que obligan todos los hombres las recíprocas obligaciones que les imponen la religión y la patria*"⁴².

Cuarta Época: 1834-1847

El documento que señala el inicio de la cuarta y última época de la Sociedad Laboriosa de Amigos del País de Lucena, lleva la fecha 21 de abril de 1834⁴³.

Previa citación del "*decano de la corporación municipal*" don Ángel José Navajas, en las casas consistoriales, se reunió una representación de lo que podría considerarse la elite de la cultura y la ciencia lucentinas, constituida casi en su mitad por clérigos: don Manuel López Heranz, vicario, don José Jiménez, presbítero, fray Manuel Fernández, guardián franciscano, fray José Martín de los Dolores, guardián del convento de San Bernardino, fray José Rafael de Santa Teresa, prior del Carmen, fray Fernando León, corrector de los mínimos, fray Cristóbal de Castro, prior de San Juan de Dios, fray Juan Clavellina, ex-provincial de los mínimos, y los seglares don José López Sánchez, don Francisco de Paula Mayén, don Matías Sánchez, don Francisco Antonio Tenllado y don José Álvarez de Sotomayor.

El objeto de la reunión era informar acerca de la intención de la reina gobernadora "*de que se restablezcan las Sociedades Económicas en los puntos donde existieron, para que vuelvan a dedicarse a los interesantes objetos de su instituto, atendiendo al bien y a*

40 Íbidem, p. 46.

41 Don Pedro Ramírez de Contreras tesorero, don Manuel López presbítero, don Ramón García Polavieja, don Hernando Uclés y el padre fray Miguel Aguilera.

42 Íbidem, pp. 52-54.

43 El conocimiento y análisis de esta cuarta época ha sido posible merced a haber tenido acceso, por la gentileza de su poseedor, don José Ignacio Torres (q.e.p.d.), a los libros originales de actas y de registro de la Sociedad —de los que el autor realizó un extracto—. Comprenden desde el momento de su nueva constitución, en abril de 1834, hasta lo que puede considerarse su definitiva extinción, en junio de 1847.

la prosperidad de la ciudad"⁴⁴. Se dio a continuación lectura a la relación de las personas que habían ocupado cargos en la etapa anterior. De ellos faltaban don José Chacón y Mesa, quien manifestó por oficio que no había pertenecido nunca a la Sociedad y que en la actualidad, por su avanzada edad, no podría hacerlo; don Francisco Polo que se excusaba igualmente por la edad y don Antonio Rafael Domínguez Valdecañas que informó estar vecindado en Córdoba como canónigo de San Hipólito, ofreciéndose en cambio como socio corresponsal. Faltaron, pese a haber sido invitados, don Gabriel Carrillo, don Juan José Ramírez, don José Romero Pineda, don Joaquín Ramírez de Monsalve y don Joaquín Hurtado. Asimismo se sugirió invitar a integrarse en la institución al presbítero don Antonio Cordón y Veredas y a don José Álvarez de Sotomayor, conde de Hust.

Considerándose a partir de entonces reinstaurada la Sociedad, fueron nombrados secretario y vice, recayendo estos cargos en don José López Sánchez y en don Francisco Antonio Tenllado. También se acordó que, puesto que don Ángel José Navajas cesaba aquel mismo día en su cargo por recibirse los nuevos concejales, se le nombrase como socio numerario, lo mismo que a don José Álvarez de Sotomayor, conde de Hust, antes socio corresponsal. También fueron nombrados consiliarios, siendo el de la sección de Artes don Manuel López Heranz; el de Agricultura don Ángel José Navajas y el de Educación don Matías Sánchez. Igualmente fueron designados, como censor, don José Jiménez y Ramírez y, tesorero, don Francisco de Paula Mayén. Respecto al nombramiento de director, dados los muchos años que lo había sido el duque de Medinaceli, se acordó mantenerlo como tal, designando como su vice al conde de Hust⁴⁵.

Las actas de los meses siguientes —21 de abril, 6 de mayo, 3 y 6 de junio y 1 de julio— recogen los esfuerzos de la Sociedad para aumentar el número de socios, numerarios y correspondientes, y la búsqueda de relaciones fructíferas con otras sociedades de distintas ciudades españolas.

Precisamente en junta de primero de julio de 1834 el socio don José María Jiménez dio noticia de que por R.O. se retenía al colegio de niñas del Cristo de la Caridad la tercera parte de los bienes con que fue dotado en 1781, quedando su riqueza, una vez rebajadas todas las cargas, en 4.661 reales. Dado que con dicha cantidad se juzgaba imposible

44 El escrito de la reina gobernadora señala *"He tenido a bien autorizarle convenientemente para que sirviéndose convocar a los socios que se encuentren en esa ciudad proceda a la reinstalación de dicha Sociedad reponiendo en sus cargos a las últimas personas que los desempeñaban a la época de su disolución, o haciendo elegir en su defecto a otras conforme al orden prescripto en los estatutos de los cuales tendrá V.S. la bondad de remitirme un ejemplar al tiempo de darme conocimiento de haberse verificado dicha reinstalación, con nota asimismo de las personas repuestas en sus cargos o elegidas en su lugar."*

45 En el acto fueron nombrados los numerarios siguientes: el corregidor don Pedro Alzamora, don Rafael Pó de Llanes comandante de armas de Lucena, don Rafael López y Campos y don Antonio Domínguez García, presbíteros; los licenciados don José María Rico, don Mariano del Pino, don Mariano del Valle y don Juan José Narváez. Corresponsales los señores don Vicente Girón Villamandos corregidor de Jaén, el licenciado don Luis María Ramírez, residente en El Carpio, don José María Bonell y Orbe en Córdoba, don Juan Antonio Cano en Granada, don Vicente Ruiz Morguecho y don José María Canalejas en Barcelona, así como los provinciales de las órdenes religiosas radicadas entonces en Lucena.

atender la enseñanza gratuita de las muchas niñas que concurrían al centro, se solicitó la colaboración de la Sociedad para procurar eximir al centro de tal exacción⁴⁶.

En sesión del día 12 de diciembre del mismo año, la Sociedad tomó por primera vez contacto con el que habría de ser el campo fundamental de acción en su última época y, sin duda, su mayor logro. La Sociedad de Montilla, en carta fechada el 1 de noviembre, solicitaba a la lucentina *"coopere con su influjo y dictamen a el proyecto de que la carretera que se trata de construir desde la Ciudad de Córdoba a la de Antequera sea por Fernán Núñez, Montilla y Benamejí y no que el arrecife dicho vaya por los puntos San Sebastián, Santaella y Puente de Don Gonzalo..."* Se acordó comisionar a don Rafael López Campos, a fray Juan Clavellina y a don Rafael Carrillo para que elaborasen un informe⁴⁷.

La acción de la comisión fue inmediata. En la primera sesión de 1835, el 22 de enero, presentó su informe. El acta se refiere al mismo en los términos siguientes: *"La Comisión nombrada para informar sobre la dirección que era más útil dar al arrecife que de R. O. debe formarse desde la ciudad de Córdoba a la de Málaga, consultando a las mejoras posibles de la Agricultura y Comercio, presentó sus trabajos, que merecieron la aprobación de la Sociedad, y en su vista se acordó darla a la prensa en el número de trescientos ejemplares y además veinticinco en papel vitela, sin perjuicio de que se remita el dictamen dicho sin pérdida de correo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su conocimiento y que obre los efectos que haya lugar para dicho trabajo de utilidad pública"*.

Como estaba acordado, la acción inmediata fue la remisión del informe a todas las autoridades que podían tener alguna influencia en la determinación del trazado de la carretera así como a aquellos ayuntamientos también interesados en que la nueva ruta pasara por sus poblaciones o por sus cercanías⁴⁸. Las respuestas de adhesión y apoyo a que el trazado pasase por Lucena fueron prácticamente unánimes y se prodigaron a lo largo de los dos meses siguientes⁴⁹.

46 En cabildo de 22 de julio, que tuvo lugar en una sala de las casas consistoriales, donde se acordó celebrarlas en lo sucesivo, se vio, aprobó y acordó remitir una instancia dirigida a la reina gobernadora *"solicitando rebaja en el secuestro de los bienes del Colegio del Cristo de la Caridad."*

47 En esta sesión, la Sociedad de Córdoba remitió un trabajo acerca de la utilidad de la prensa hidráulica en la elaboración de aceite de oliva, ideada por el miembro de aquella don Diego de Alvear. También se vio un trabajo remitido por el socio corresponsal don Agustín Álvarez de Sotomayor, titulado *"Tratado completo y elemental del cólera morbo"*.

48 Inicialmente fueron: el duque de Medinaceli como director de la Sociedad lucentina, al vice-director conde de Hust, a los secretarios de Estado de los cinco ministerios, a los oficiales de la secretaría de Interior, *"a los señores próceres del reino"*, al obispo de Córdoba, al conde de Santa Ana, al marqués de Guadalcazar, al duque de Rivas y al conde de Pino Fiel; a los procuradores de Cortes: conde de las Navas, don Pedro Alcalá Zamora, don Rodrigo María del Cañaveral, don José María Pedraja, don Manuel Sánchez Toscano, don Antonio María Galiano, don Rafael de Rodas y don Antonio de Alcántara Navarro; a los gobernadores de Córdoba, Jaén y Málaga, a las sociedades económicas de Madrid, Teruel, Sevilla, Córdoba, Montilla. Málaga, Cabra, Baena y Priego; y a los ayuntamientos de Aguilar, Castro del Río, Espejo. Montoro, Bujalance, El Carpio, Villa del Río, Villafranca, Luque, Doña Mencía y Valenzuela.

49 A ellas se alude en las actas de las sesiones de 24 de marzo y de 7 de abril de 1834.

Consta en el acta del cabildo de 18 de febrero que, mediante escrito del gobernador civil de la provincia, la Sociedad fue informada de la presencia en Lucena del ingeniero don

Elías Aquino responsable del “reconocimiento del terrero para el camino que debe abrirse desde la Ciudad de Córdoba a la de Málaga”. De hecho, el mencionado ingeniero había llegado el día anterior y ya había sido atendido por varios socios que le facilitaron “cuantas nociones le ha sido dable a esta Sociedad con un ejemplar de la Memoria impresa sobre este objeto”.

En relación la función de beneficencia de la Sociedad, en la sesión de 24 de marzo de 1834, se trató sobre el estado de penuria en que se hallaba sumida la población lucentina. De hecho, la corporación municipal⁵⁰ trataba de hallar remedios contra la grave crisis de subsistencias que afectaba al vecindario a causa de una aguda sequía y, consecuentemente, por la falta de trabajo: “Finalmente habiendo meditado prolijamente sobre la penuria de los tiempos que tocamos, la falta de trabajo a los jornaleros por la sequedad que experimentamos y que la indigencia va creciendo en les pobres de un modo espantoso

Primera página del informe reivindicando que el trazado de la carretera Cuesta del Espino-Málaga pasara por Lucena.

y cruel, se acordó oficiar al Excmo. Ayuntamiento para que si en ello no encontrase obstáculo se reúnan ambas corporaciones o nombre de su seno uno o más individuos que unidos con esta Real Sociedad se excogite el medio posible de proporcionar alguna alimentación diaria a los pobres de solemnidad y a los jornaleros que no encuentran trabajo, hasta que se disminuya la calamidad general”.

El 22 de agosto del mismo año, en una junta extraordinaria, el secretario dio lectura a una circular del gobernador civil que enfrentaba a la Sociedad con una acción política de gran importancia: la inmediata exclaustación de las órdenes religiosas. Se solicitaba el nombramiento de dos personas a las que encomendar lo indicado en el artículo 7 de la R.O. de 15 de julio inmediato, sobre la supresión de algunos monasterios y casas religiosas⁵¹.

A finales de 1835, en un cabildo extraordinario y electoral, fue designada nueva junta gubernativa. La ausencia permanente de la ciudad del vicedirector, que se había trasladado a Madrid, fue quizás la causa que impulsó la celebración de estos comicios, que tuvieron lugar el 14 de noviembre. Sus resultados fueron los siguientes: director fray Juan Clavellina, censor don José María Jiménez y Ramírez, contador don Manuel López Heranz, tesorero don Rafael de la Torre, los tres presbíteros, y secretario don José López

La Comisión nombrada por la Real Sociedad Lucenense para que informe sobre lo que le pregunta la de Sevilla acerca de la dirección del camino de Córdoba a Antequera, dice: Que si el aljibe de S. M. (Q. D. G.) en la Real orden de 30 de Diciembre próximo pasado de 1814 fuese la base de un camino de Puente de Grullas a Málaga, sin duda alguna debería considerarse exclusivamente a la menor distancia de un punto a otro, y a la mayor solidez posible del terreno. Mas como en ella se dice: “Que en atención a las ventajas que resultarán a la Provincia de Córdoba de tener una comunicación directa con un Puerto del Mediterráneo, para dar salida a sus productos agrícolas”, es evidente que mas bien debe tenerse presente la parte comercial, sin perder de vista la geografía. Por lo tanto la cuestión debe ser: ¿Por qué puntos deberá dirigirse el camino, que mas ventajas ofrece al comercio, mas comodidades al pasajero y menos dispendios a la Provincia o al Erario?

El Boletín oficial de Córdoba de 4 del corriente mira como una ventaja su tránsito por la aldea de Zapateros, y como mas directo por Puente Grull. Para examinar debidamente esta cuestión, consideramos, que según la geografía de España de Anzilón.

Latitud norte de Córdoba es de 37.º . 52' . 43"

La longitud al meridiano de Madrid 01.º . 02' . 45" oc.

Según el plano de Lucena por Alvarez Alarcá.

La latitud de Lucena es de 37.º . 11' . 51"

Su longitud 00.º . 57' . 54" oc.

Según el plano de su término por el dicho Alvarez en el punto mas próximo a dicha ciudad por donde pasa el camino, que tocando en aldea de Zapateros, va de Córdoba a Málaga.

Es la latitud de dicho camino 37.º . 11' . 51"

Su longitud 00.º . 30' . 54" oc.

Según el mapa de Mr. Lapie es aproximadamente.

La latitud de Puente Grull 37.º . 36' . 00"

Su longitud 00.º . 58' . 00" oc.

Finalmente según el dicho Anzilón.

Latitud de Málaga 36.º . 43' . 30"

Su longitud 00.º . 41' . 54" oc.

De que resulta que no puede ser igual la dirección de distancias que hay por cualquiera de los tres puntos intermedios que se dirige el camino.

Tengase ahora presente lo que dice el mismo D. Baltasar Anzilón en el discurso preliminar a sus lecciones de geografía: “No puede haber duda, que los viajes son el mejor modo de un estudio, y que en general las sencillas relaciones de las ciudades y sus distancias merecen preferencia a las mas delgadas descripciones de algunos geógrafos.”

Examinemos los datos que han seguido los viajeros, y que siguen hoy, y quedará ilustrada la cuestión, mas bien que con los cálculos geográficos.

Las seis millaras de los Romanos, contenidas en el itinerario de Antonino Augusto, nos designan el camino desde Antequera a Córdoba. Dio así: Antequera, Bejales, Isparga, Elías, Córdoba, y Quién duda que Antequera es Antequera, Bejales la villa de Isparga Aguilón, Elías Montes-naxos y Córdoba Córdoba? Veámos las distancias de los Caminos de España por Ambrosio de Morales. Tampoco habrá quien dude que el camino de Lucena para Aguilón es por Lucena, o por muy inmediato a ella.

50 Archivo Histórico Municipal de Lucena. Actas capitulares correspondientes al año 1834. (Encuadradas de manera desordenada). Tomo segundo.

51 En este sentido, parece que por parte de la autoridad provincial habían sido ya designados los responsables, razón por la cual la junta de la Sociedad declinó realizar propuesta alguna.

Sánchez. Para la comisión de Agricultura fue elegido presidente don Gabriel Carrillo y secretario don Ángel José Navajas; para la de Artes, el conde de Valdecañas y secretario don Vicente Cerrato y Tafur, y para la de Comercio, don Mariano Narváz don Mariano del Pino, presidente y secretario respectivamente⁵².

En 1835 y 1836 una nueva hambruna afectó la población a causa de la sequía, calamidad a la que se unió una epidemia de cólera. Directa o indirectamente, en la organización de los auxilios a las clases más necesitadas siempre se halló la Sociedad Laboriosa lucentina. El acta capitular de 28 de enero de 1836, revela que los socios constituyeron una Junta de Caridad formada el mes de marzo anterior con la finalidad de distribuir unas limosnas "*que varios vecinos dieron para aliviar las urgentes necesidades que experimentaba este vecindario por lo calamitoso de aquel tiempo emanado de la escasez de cosechas y enfermedades que habían antecedido*"⁵³.

Con el proceso de exlaustración de las órdenes religiosas en marcha, la corporación municipal solicitó⁵⁴ la designación de un miembro de la Sociedad con el fin de "*poner a cobro a los edificios, bienes y rentas del suprimido Orden de San Juan de Dios*". Nombrado don Vicente Cerrato y Tafur, secretario de la Sociedad, le sustituyó don Francisco Antonio Tenllado, por la imposibilidad de aquel para desempeñar dicho encargo.

En la junta celebrada el 10 de marzo del citado año, el director presentó a la asamblea una relación de proyectos entregados al gobernador provincial aprovechando su reciente visita a Lucena. Su lectura permite conocer las inquietudes de la Sociedad así como algunos de los problemas de la ciudad y su población. Estos proyectos fueron: "*1º Sobre el modo y medios más asequibles de abastecer de agua potable a Lucena. 2º De acuerdo con el Ayuntamiento, Junta de Beneficencia y Comisión de Instrucción Primaria, se busque el destino más adecuado a los suprimidos conventos, convirtiendo las iglesias en parroquias. 3º Estudio de la posibilidad de centralización de todas las fundaciones destinadas a la instrucción de segunda clase, sin olvidar el Dibujo. 4º Fundación de una biblioteca y una galería de pintura o museo. 5º Acondicionamiento del camino entre Lucena y Cabra, poniéndose de acuerdo esta Sociedad y la de la vecina villa*"⁵⁵. 6º Proponer arbitrios si le

52 Fueron designados: vicedirector don Rafael López y Campos presbítero, vicesor don José María Rico y Navarro abogado, vicecontador don Antonio Bujalance presbítero, vicesorero don Juan Nepomuceno Montis y vicesecretario don Juan José del Valle.

53 La comisión de Caridad manifestaba asimismo que faltaban los ingresos correspondientes al quinto cuartel de la ciudad, así como el donativo que se acababa de recibir del contador del duque de Medinaceli, 1.500 reales de vellón, cantidades que consideraban insuficiente para atender a los "*infelices indigentes*". Se acordó invertir dicha cantidad en dotar una cama en el hospital de enfermas de Nuestra Señora de los Desamparados. Con posterioridad, el 19 de febrero, el gobernador civil de la provincia daba a conocer a la Sociedad su intención de constituir en Lucena una Junta de Caridad y Beneficencia, invitando a "*esta filantrópica Asociación*" a designar dos de sus miembros para que se incorporasen a la misma. Previa votación fueron elegidos don Antonio y don Miguel Álvarez y Domínguez.

54 Acta de la junta de 9 de febrero de 1836.

55 En sesión de 14 de junio de 1836 la Sociedad Económica de Cabra respondió al escrito remitido por la lucentina en alusión a la mejora del camino que unía Lucena con aquella villa. La institución egabrense comunicaba haber nombrado al perito don Raimundo del Moral para que realizara la tasación de la obra de un puente y las alcantarillas precisas, así como la solicitud de medios a la Diputación Provincial.

faltan para sus atenciones. 7º Sugerir la división más ventajosa de los bienes nacionales. 8º Reclamar de las autoridades los medios para potenciar la industria. 9º Indagar si hay terrenos adecuados para realizar experimentos y aclimataciones agrícolas⁵⁶. 10º Procurar una mayor colaboración entre esta Sociedad, la Junta de Beneficencia y la Comisión de Instrucción Primaria.”

Durante siglos, el suministro de agua potable a la ciudad había constituido uno de los más graves problemas de la misma. Las propuestas para el remedio a tan grave carencia surgieron, una vez más, gracias al interés de la Sociedad que, mediante una comisión, estudió el estado de manantiales y conducciones *“para informar el medio de remediar el estado apurado en que se halla este vecindario de carecer de aguas potables por el deterioro tan espantoso en que se hallan todos los conductos que conducen las aguas de Lucena, presentó su dictamen individualizando los dispendios que es forzoso hacer para conducir las desde su origen y manantiales hasta las fuentes; y las que con menos costo podrán primero abastecer este pueblo de tan necesario alimento...”*

En relación con la Educación, en la junta de 21 de junio del mismo año, el director manifestó que la comisión municipal de Instrucción Primaria, de la que era miembro, había acordado realizar una visita a los colegios de educación pública de niñas para tener conocimiento del grado de aprovechamiento de estos centros, solicitando asimismo que se nombrase una comisión de esta Sociedad que le acompañase en dicha visita. Ésta se llevó a cabo en los últimos días del mes de junio. El informe⁵⁷ realizado señala que, en unión con Junta de Instrucción Primaria, la comisión había visitado los dos centros locales de enseñanza femenina: el colegio de la Purísima y el del Cristo de la Caridad, y que *“en ambos se notó la aplicación y adelantamiento de las niñas en la lectura y escritura, en la doctrina cristiana y en las labores propias de su sexo. y con respecto a las colegialas internas presentaron labores de mucho primor y gusto ya en el bordado en blanco de seda y de algodón y en el de oro y plata, ya en las flores de mano hechas con mucho primor, labores en blanco de todas clases y también trabajos de gusto y delicadeza como los de pita etc. de suerte que manifestaron de un modo irrecusable que estos establecimientos de educación pública son muy interesantes y dignos de la protección que el Gobierno tiene acordado se les dé...”*

Entrado ya el año 1838⁵⁸ la institución trató sobre el estado y las posibilidades de mejora de la tradicional industria velonera luentina, entonces al parecer pujante, reconociendo que *“se observa que cada día están presentando artefactos de la mayor perfección, siendo éste un ramo productivo a esta Ciudad, como que se extiende a la mayor parte de la Península.”*⁵⁹

56 Igualmente en la referida sesión de 14 de junio y en relación con la propuesta del gobernador civil de que la sociedad buscase unos terrenos destinados a la experimentación agrícola, se acordó proponer como el más idóneo para este fin, la huerta del extinguido convento del Carmen, lo que se propuso al ayuntamiento.

57 Se presentó a la junta de la Sociedad en sesión de 5 de julio de 1836.

58 Acta de 9 de enero de 1838.

59 A este efecto se nombró una comisión compuesta por don Juan José del Valle y don Rafael de la Torre y Lara para que visitaran las fábricas de velonería e informaran sobre los adelantos alcanzados en esta industria. En sesión del mes siguiente, el 6 de febrero, estos señalaron que los maestros veloneros les habían mostrado *“diversos velones y escribanías de la mayor perfección”*, manifestando que la industria había alcanzado indudable adelantamiento.

Pese a la buena voluntad de los cada vez más escasos miembros, la lectura de las actas revela la casi total inoperatividad de la misma. Sus actos se reducían al nombramiento de nuevos miembros y a la mera exposición de los problemas que aquejaban las Ciencias y las Artes lucentinas; así como, en ocasiones, al nombramiento de comisiones para su estudio y resolución. La mejora del cultivo del viñedo (sesión de 8 de mayo de 1838) o "*los daños que los gusanos ocasionan a las encinas*" (24 de julio) fueron asuntos tratados que no pudieron ser resueltos. Así se reconoce en el acta de 24 de julio de 1838 en la que se refiere que se trató prolijamente sobre los escasos frutos alcanzados por la Sociedad, pues si bien se proponían proyectos de interés y se daban ideas de acuerdo con sus filantrópicos fines, la carencia de los fondos que permitieran llevarlos a cabo, descorazonaba a los socios, a los que resultaba imposible "*hacer sacrificios pecuniarios por lo calamitoso de los tiempos en que nos hallamos*".

El 15 de noviembre de 1838, en el domicilio de uno de sus miembros, don José del Valle, se celebró junta electoral, en la que resultaron elegidos don Juan Clavellina como director, vice don José María Jiménez y Ramírez; censor don Rafael López Campos, vicescensor don Juan Jiménez Cuenca, tesorero don Francisco Cerón y Valladares, vice don Luis Sargués; contador don Rafael de la Torre y Lara, vicecontador don Antonio Bujalance, secretario don José López Sánchez y vicesecretario don Francisco de Paula Raya. Para las comisiones de Agricultura, Artes y Comercio fueron elegidos don Juan José del Valle, don Mariano del Pino y don Ramón Tascón y Benítez, respectivamente.

En 1839, la única sesión de cierto interés celebrada por la Sociedad tuvo lugar el 12 de junio. En ella, los miembros de la junta vieron, remitido por el alcalde, un escrito del jefe superior político, interrogando sobre la existencia de la Sociedad de Lucena, y en caso afirmativo, invitándola a opinar sobre la venta de las fincas del Estado procedentes de la Desamortización, así como a ocuparse de lo que designaba "*sus funciones regulares*", tales la promoción de las carreteras transversales, de las cajas de ahorros o de la estadística. La Sociedad se manifestó dispuesta a colaborar intensamente y, "*en relación con la carretera que se pretende abrir entre Córdoba y Málaga, y sobre la que esta sociedad informó amplísimamente, no puede hacerlo hasta que no se conozca el trazado definitivo*".

En relación con este asunto, el 20 de marzo de 1840, el intendente provincial y jefe político de la provincia, el lucentino don Rafael García Hidalgo, informó que, una vez allanadas las dificultades para realizar la carretera Córdoba-Málaga, tenía ya en su poder la orden para llevarla a cabo pasando por Lucena. Por tal motivo propuso el director promover "*una subscripción voluntaria entre los hacendados de esta Ciudad para que una brigada principie el trabajo en el tramo más contiguo a Lucena consiguiendo de este modo que el pueblo natal de S.S. sea el primero que disfrute las conocidas ventajas que, de hecho, tiene esta empresa, fuente y origen de la felicidad común de todos sus habitantes...*"

También se acordó oficiar al alcalde sobre el particular para que fuera el ayuntamiento quien informase al vecindario y canalizara las aportaciones. También nombrar socio de mérito al intendente y jefe político provincial "*en razón de los constantes desvelos de esta Autoridad Superior en favor de este su suelo natal*".

Finalizaba el año 1840⁶⁰ cuando la junta de la Sociedad Laboriosa conocía y apoyaba por unanimidad el proyecto, presentado por el socio don Francisco Cerón, de construcción de una carretera entre Andújar y Antequera —pasando por Baena y Lucena—. Inmediatamente se solicitó al ministerio su construcción, así como la adhesión de las localidades interesadas en la apertura de la nueva vía⁶¹.

En sesión de 8 de julio del mismo año 1842 *“Se leyó el dictamen de contestación a un oficio remitido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad relativo a la notoria utilidad y ventajas que se reportan de continuar establecido el colegio de Santa Isabel en el edificio convento que fue de los Victorios; quedó aprobado”*. La partida de nacimiento de este “Colegio de Humanidades Santa Isabel” o “Instituto Científico” lleva fecha 19 de noviembre de 1840 y su fundación obedece a la iniciativa de varios miembros de la Sociedad Laboriosa lucentina; básicamente a su director, el fraile mínimo exclaustro don Juan Clavellina, a don Vicente Cándido López y a don Juan Jiménez Cuenca.

La empresa contó con los desinteresados préstamos del marqués de Torreblanca, del citado padre Clavellina y de don Mariano del Pino, que aportaron cada uno 4.000 reales. Don Juan Pedro Genson aportó 3.000, don Miguel Muñoz colaboró con 2.000, el conde de Valdecañas con 500, don José María Jiménez con 387, don Quirce Sáenz con 250 y, finalmente, la marquesa de la Fuente que contribuyó con 1.500 reales. Otras personas hicieron generosa entrega de su trabajo docente.

El primer director fue el citado padre Clavellina quien en octubre de 1843 dio a las prensas un interesante reglamento de régimen interno.

La vida del instituto-colegio fue efímera. No superó los cinco años de existencia. En sesión de 31 de octubre de 1845, la Sociedad trató sobre la importancia que tenía para la ciudad el mantenimiento del mismo, acordándose invitar al ayuntamiento a defender un centro de tanto interés para la formación de la juventud lucentina. Aquel mismo año, sin respuesta, el instituto desapareció hundido por las deudas y las diferencias surgidas entre el profesorado.

Todavía antes de finalizar el año⁶², la junta gubernativa de la Sociedad, siguiendo instrucciones de *“S.A. el Regente del Reino [...] dirigidas a las sociedades económicas para que excitasen a los artistas, fabricantes y artesanos para que presentasen a la exposición pública mandada abrir por el decreto”*, convocó en sesión pública a los artistas, fabricantes y artesanos de la ciudad *“a quienes se excitó con la mayor eficacia y celo, haciéndoles ver la gloria que resultaba al país, honor a esta ciudad, honor y provecho a ellos mismos...”*

60 Acta de 4 de diciembre de 1840.

61 El 16 de enero de 1841 ya se contaba con numerosas adhesiones al proyecto, incluida la de Baena y la de Málaga, cuyo ayuntamiento y jefe superior político *“adjuntaban las solicitudes elevadas al ministerio solicitando lo propuesto por la sociedad lucentina a la que agradecían sus desvelos en el mejoramiento del país.”*

62 Acta de 11 de noviembre de 1842.

En las nuevas elecciones para la renovación de cargos, resultó ratificado como director fray Juan Clavellina⁶³. Otro proceso electoral, en noviembre de 1845, otorgó la dirección de la Sociedad Económica lucentina al conde de Valdecañas, quien se excusó el 17 de junio de 1847, alegando su mal estado de salud. Le sustituyó don Mariano Narváez Narváez, sin que exista constancia, en el libro de actas al que me refiero, de acción alguna de la Sociedad en su época. El libro de actas finaliza en la última fecha citada, en el folio 79, restando lo demás del mismo en blanco hasta el 414. En las últimas páginas se incluye una relación de sus diferentes clases de socios.

Como conclusión, puede señalarse que los sucesivos fracasos de la Sociedad Laboriosa de Amigos del País de Lucena deben ponerse en relación con diversos factores, la mayoría exteriores a la institución. En primer lugar la ralentización del empuje reformista del gobierno desde los años finales del siglo XVIII. No lo fue menos la incompreensión manifestada por buena parte del entorno social y, especialmente, por el estado crítico permanente de la sociedad española —sucesivas crisis sociales, económicas, políticas e incluso sanitarias— que privaron de recursos a las instituciones benéficas o docentes en funcionamiento. Pero sobre todo se debió al planteamiento voluntarista subyacente a toda su labor, ya que con los medios disponibles nunca hubieran podido poner remedio a una situación de atraso económico y cultural que necesitaba de acciones más enérgicas, y radicales y de mayor envergadura que las permitidas en el ámbito local de actuación reservado a los Amigos del País.

63 Vicedirector don José Jiménez y Ramírez cura párroco, censor el doctor don Rafael López y Campos, vicescensor don Juan González Chocano, secretario don Vicente Cándido López, vicesecretario don Rafael de la Torre, tesorero don Francisco Cerón, "que nombró por su vice a don Luis Sargués", contador don Manuel López Heranz vicario, vicecontador don Juan Nepomuceno de Montis. Presidente de Agricultura don José María Cano y su secretario don Juan del Valle; presidente de Comercio, don José María Pala y su secretario don Francisco Antonio Tenllado; presidente de Artes don Ramón Gascón y su secretario don Antonio Bujalance. Acta de 12 de noviembre de 1842.)



**Il.ºtre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



**Diputación
de Córdoba**